

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., ocho (8) ocho de abril de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
735	Servidor público en ejercicio de sus funciones	Claudia Lucía Ardila Torres y Gloria Liliana Martínez Merizalde.	Auto que ordena cerrar la investigación disciplinaria y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	15 de marzo de 2024	https://drive.google.com/drive/folders/1qVilBcFQBGzOpOizWQ-bN57zQYn7OcKS?usp=drive_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializado - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 735

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a **Claudia Lucía Ardila Torres** y **Gloria Liliana Martínez Merizalde** (investigadas) y a **Jaime Andrés Salamanca Mojica** y **Henry Arturo Cruz Vega** (apoderados), del Auto N° 052 del 15 de marzo de 2024, por medio del cual esta Dirección ordenó cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.



ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO

Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios